

Santiago de Cali, febrero 5 de 2018

Respuesta del Grupo Agroindustrial Riopaila Castilla

Partiendo del objetivo que inspira el trabajo que realiza el CIEDH orientado a *“difundir información balanceada acerca de los impactos sociales y ambientales - tanto positivos como negativos - de empresas a nivel mundial”*, consideramos relevante en el marco de esta respuesta el equilibrio dentro del ejercicio del derecho a la libre opinión de aportar a la objetividad e imparcialidad de la percepción que se pueda formar quien lea la información que se difunde sobre el accionar de la compañía, presentar también a grosso modo, la gestión que el Grupo Agroindustrial Riopaila Castilla - en adelante la compañía - ha desarrollado en torno al proceso de debida diligencia del Proyecto Veracruz.

El Proyecto Veracruz hace parte de la estrategia integral de desarrollo sostenible que el Grupo Agroindustrial Riopaila Castilla adopta para enfrentar los desafíos del siglo XXI, la cual está orientada a garantizar su competitividad en la producción de azúcar y diversificar su oferta de productos, para hacer sostenible su crecimiento y desarrollo a largo plazo, consolidando en simultáneo su posición de liderazgo al interior de la industria nacional. En esta apuesta hemos asumido la sostenibilidad, considerando entre otros aspectos, lograr la rentabilidad económica y financiera, fundamentada en sanos criterios de sostenibilidad ambiental y una adecuada gerencia de la legitimidad de sus acciones con respecto a la sociedad en general, y en particular con los distintos actores sociales con los que interactuamos, en particular las comunidades étnicas y los pobladores tradicionales de los territorios donde desplegamos nuestras operaciones agroindustriales.

En desarrollo de la estrategia de diversificación y sostenibilidad, entre el 2003 y el 2010, la compañía realiza una serie de investigaciones experimentales aplicadas a los suelos y clima en la Altillanura, que le permitieran bajo un enfoque adaptativo de su experiencia empresarial en el manejo del campo y de técnicas de producción, utilizadas convencionalmente en sus plantaciones del Valle del Cauca, desarrollar un “Sistema de Producción Autóctono” o un “Paquete Tecnológico” para llevar a cabo una producción eficiente y competitiva en la nueva frontera agrícola.

El desarrollo del proyecto de manejo ambiental y de la biodiversidad, fue liderado por la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes y la fundación Puerto Rastrojo, y contó con la participación del gobierno municipal de Santa Rosalía y la gobernación del Cabildo del Resguardo Indígena.

Desde su inicio el equipo humano de Riopaila Castilla, integró a los principales actores de la región, quienes juegan un papel determinante, convencidos de la importancia del desarrollo de esta zona y de su comunidad, entendiendo el rol de la empresa privada como generadora de empleo y desarrollo.



Siendo para Riopaila Castilla S. A. asunto principal la debida diligencia en la adquisición de derechos sobre la tierra, la planeación inició por el conocimiento de los vendedores sobre los cuales se constató que no estuvieran vinculados a ninguna forma de violencia. Al encontrarse que eran personas adjudicatarias del estado (UAF), se les consideró vendedores aptos. En consecuencia, se evidencia la manera como se llegó al territorio, resulta necesario precisar, a efectos de brindar plena claridad sobre el tema, que Riopaila Castilla S. A. no tiene ningún tipo de nexos, directos ni indirectos, con ningún grupo que genere violencia en el territorio (narcotráfico, paramilitarismo ni guerrilla) y no ha estado en su actuación, regida por claros principios éticos, valerse de situaciones de desplazamiento forzado, despojo o vaciamiento territorial para adquirir derechos sobre la tierra.

Riopaila Castilla S. A., se ha enfocado en establecer planes y acciones para contribuir en el marco de su corresponsabilidad con la sociedad las mejores condiciones de bienestar para la población rural, lo anterior en cumplimiento del deber de la empresa de respetar los derechos humanos y de acuerdo con los Principios Rectores de Naciones Unidas en el marco de “proteger, respetar y remediar”, implementando procesos de debida diligencia en materia de los derechos humanos.

Los propietarios de la tierra adquirida por el grupo empresarial no sufrieron desplazamiento forzado, despojo, ni presión, ni ningún otro tipo de intimidación. Es claro, además, que la compañía ha actuado en su operación agroindustrial, a partir del reconocimiento de las realidades económicas, sociales, ambientales, culturales y étnicas de los territorios en los cuales desarrolla sus actividades, estableciendo relaciones que permitan un desarrollo incluyente y sostenido con los actores de los mismos, impulsada por una visión de desarrollo sostenible.

Nuestro análisis del marco normativo difiere de lo expuesto en el documento denominado *Despojar y desplazar: estrategia para el desarrollo de la Orinoquía*. La Ley 160 de 1994 contiene dos regímenes bien diferenciados, el primero, el que se constituye como “reforma agraria” que es el *Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino* y va dirigido a «los hombres y mujeres campesinos que no sean propietarios de tierras y que tengan tradición en las labores rurales, que se hallen en condiciones de pobreza y marginalidad o deriven de la actividad agropecuaria la mayor parte de sus ingresos» (Texto original del Artículo 24 de la Ley 160 de 1994, Artículo derogado por el Artículo 82 del Decreto Ley 902 de 2017), en contraste con otro régimen que trata de los *Baldíos Nacionales* que en su Artículo 71, antes de la expedición del Decreto Ley 902 de 2017, establecía que podrá ser adjudicatario de baldíos la persona natural o jurídica cuyo patrimonio neto no sea superior a mil salarios mínimos mensuales legales.

De la lectura de los artículos, para Riopaila Castilla S. A. es evidente que los baldíos nacionales no están destinados exclusivamente a campesinos que se hallen en



condiciones de pobreza, como si está a ellos destinada la reforma agraria. En este punto es importante señalar que Riopaila Castilla S. A., aunque la Ley no lo establezca de esa manera, considera que los bienes baldíos de la nación, se destinen a la población más vulnerable, así lo expresó la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC y Asociación Empresarial para el Desarrollo de la Orinoquia –Asorinoquía-, dentro del trámite legislativo del proyecto que terminó en la Ley Zidres (Ley 1776 de enero 2016) y en su revisión por la Corte Constitucional.

La Ley 160 en el texto original de su Artículo 66, que tan solo se modificó mediante la Ley 1728 de 2014, efectivamente establece que, «salvo las excepciones que establezca la Junta Directiva, las tierras baldías se titularán en Unidades Agrícolas Familiares» y también consagra que se «cobraré el valor del área que exceda el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) establecida para las tierras baldías en la región o municipio, mediante el procedimiento de avalúo señalado para la adquisición de tierras», Norma que por veinte años significó que un adjudicatario podía tener una extensión mayor a una UAF si la pagaba.

Lo anterior fue objeto de debate, a punto que el INCODER presentó una acción popular en defensa de la población campesina, pidiendo al juez de conocimiento que declarara que, con la adquisición de los bienes rurales ubicados en el departamento del Vichada, que fueron baldíos, por parte de varias sociedades S.A.S. pertenecientes al Grupo Riopaila Castilla S. A., y la posterior realización de contratos de arrendamiento de explotación sobre esos mismos bienes rurales, se produjo una acumulación o consolidación de la propiedad contraria a la Ley. El proceso terminó con el Pronunciamiento en segunda instancia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en el que confirmó la sentencia proferida por el Juzgado Décimo del Circuito resolviendo que el Grupo Empresarial Riopaila Castilla S. A. no vulneró el interés y derecho colectivo al patrimonio público como lo alegó el INCODER (<https://goo.gl/eF9q2C>).

La lectura, a nuestro parecer, incompleta del Artículo 72 de la Ley 160, podría ser la razón para que se califique erradamente de ilegal la adquisición que se hizo. Sin embargo, hoy la Ley 1776 del 29 de enero 2016, estableció la manera (parágrafo 3, Artículo 3) como debe entenderse ese Artículo 72. Esta Ley, en ese asunto particular fue demanda por varias personas, entre ellas el Colectivo Yira Casto, y la Corte Constitucional determinó la constitucionalidad del parágrafo 3 del Artículo 3, y más aún, valoró que la Ley de Zidres no impedía, como se alegaba, el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios. Punto este controversial que depende de la manera como se conciba el desarrollo rural. Nosotros por nuestra parte, contribuimos al desarrollo rural con una visión de desarrollo sostenible y atendiendo en su actuar el deber de respetar los derechos humanos, de acuerdo con lo establecido por los principios rectores sobre las empresas y derechos humanos que propone Naciones Unidas.



En la fase de investigación, previa al establecimiento del proyecto Veracruz, la compañía realizó los procesos tendientes a profundizar el conocimiento del territorio, los cuales sumados a los estudios sociales y ambientales, permitieron trazar una estrategia de vinculación e interacción progresiva, entre la comunidad de la región y el Proyecto Veracruz.

En 2010 esta gestión se complementa con estudios técnicos básicos de suelos, clima, diseños de campo y análisis de entorno social y ambiental, que en conjunto sientan las bases para desplegar el Proyecto Veracruz, contemplando aspectos tan importantes como la delimitación de hasta 30% de áreas de conservación que no serán intervenidas, el manejo sostenible de los recursos naturales y la instalación de cámaras de monitoreo de fauna que han permitido documentar la presencia, diversidad y gran número de animales que se han instalado en los emprendimientos.

Como parte de este emprendimiento y en coherencia con la estrategia del negocio de la compañía, se adelantan acciones para la gestión de la sostenibilidad como eje rector. En la perspectiva de identificar, evaluar y gestionar los impactos vinculados a las operaciones agroindustriales, se realizan investigaciones y consultorías apoyados en entidades independientes de primer nivel, que aportaron los insumos necesarios para el trazado de las estrategias que permiten maximizar la sostenibilidad ambiental y social y minimizar riesgos e impactos en estas mismas dimensiones del Proyecto Veracruz.

Entre los estudios socio-ambientales contratados por Riopaila Castilla S.A. que han soportado nuestras intervenciones agroindustriales en la Altillanura tenemos:

- ❖ Rengifo C., Carmen; C. Forero, D. Muñoz. 2009. Descripción socioeconómica de la zona de interés del proyecto llanos orientales. Municipios de Puerto López y Puerto Gaitán (Meta) y Santa Rosalía (Vichada). Fundación Caicedo González, Santiago de Cali.
- ❖ Andrade, G.I., E. Wills, M. Serje, F. Quiroz, S. Rojas, J. Gastelbondo, A. J. Montalvo. 2012. Gerencia de la legitimidad en emprendimientos agroindustriales en el Vichada: una mirada desde el entorno organizacional de los municipios de Santa Rosalía y La Primavera. identificación de grupos de interés y legitimidad organizacional. Estudio de impactos sociales Etapa preliminar: Mapa social y organizacional de Santa Rosalía y La Primavera. Universidad de los Andes, Facultad de Administración. Bogotá D.C., Colombia.
- ❖ Von Hildebrand, Patricio & Jairán Sánchez. 2013. Bases conceptuales para la definición de una estrategia de adopción, por parte de las comunidades locales, de los nuevos procesos económicos y culturales para que se integren a su sociedad enriqueciéndola y fortaleciéndola. Estrategia de prevención/mitigación de potenciales impactos ambientales, sociales y culturales negativos derivados de



la inmigración de población atraída por los efectos económicos del proyecto en su área de influencia. Plan Maestro para la espacialización territorial del proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.

- ❖ Von Hildebrand, Patricio. 2013. Amenazas naturales, áreas importantes para la conservación y áreas de manejo especial en el ámbito municipal y propuesta de zonificación y reglamentación del uso del suelo rural desde la perspectiva ecológica. Estrategia de intervención físico-espacial del entorno natural. Plan Maestro para la espacialización territorial del Proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Von Hildebrand, Patricio & Eduardo Molina. 2013. Áreas importantes para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de la estructura y el funcionamiento ecológico. Estrategia de intervención físico-espacial del entorno natural. Plan Maestro para la espacialización territorial del Proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Von Hildebrand, Patricio. 2013. Propuesta de zonificación ambiental y productiva derivada del proyecto. Estrategia de intervención físico-espacial del entorno natural. Plan Maestro para la espacialización territorial del Proyecto Veracruz.
- ❖ Molina, Ismael. 2013. Modelo de Poblamiento Proyecto Veracruz en Santa Rosalía – Vichada. Plan Maestro para la espacialización territorial del Proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Londoño, Francisco. 2013. Orientaciones técnicas para la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial de Santa Rosalía – Vichada: Contenidos teóricos de un plan de ordenación territorial. Plan Maestro para la espacialización territorial del proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Londoño, Francisco. 2013. Orientaciones técnicas para la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial de Santa Rosalía – Vichada: Legislación-conceptos-proceso. Plan Maestro para la espacialización territorial del proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Londoño, Francisco. 2013. Orientaciones técnicas para la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial de Santa Rosalía – Vichada: Orientaciones Técnicas para la Construcción del Modelo de ocupación del territorio. Plan Maestro para la espacialización territorial del proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.



- ❖ Londoño, Francisco & Hernán, Serrano. 2013. Orientaciones técnicas para la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial de Santa Rosalía – Vichada: Orientaciones Técnicas para la Construcción de la Cartografía Base y Temática para el EOT de Santa Rosalía. Plan Maestro para la espacialización territorial del proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Londoño, Francisco. 2013. Orientaciones Técnicas sobre Estándares de Equipamientos para el EOT de Santa Rosalía. Plan Maestro para la espacialización territorial del proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Londoño, Francisco & Eduardo Molina. 2014. Propuesta metodológica para talleres de trabajo conjunto con la alcaldía del municipio de Santa Rosalía, Vichada. Plan Maestro para la espacialización territorial del proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Marulanda, Diego & Orlando Cárdenas. 2013. Vías del Plan Nacional vial para la región y Propuesta de vías conectoras articuladoras regionales con posibles alineamientos. Elementos claves para la conectividad regional e infraestructura asociada. Plan Maestro para la espacialización territorial del proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Marulanda, Diego & Orlando Cárdenas. 2013. Vías de transporte de cosechas desde el campo y vías conectoras desde los centros de transformación. Informe preliminar. Elementos claves para la conectividad regional e infraestructura asociada. Plan Maestro para la espacialización territorial del proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Marulanda, Diego & Orlando Cárdenas. 2014. Fichas de proyecto, en el contexto del EOT para impulsar el desarrollo de proyectos públicos locales, regionales y de índole nacional. Estrategia de adopción de los nuevos procesos económicos y culturales por comunidades locales. Plan Maestro para la espacialización territorial del Proyecto Veracruz. Fundación Puerto Rastrojo-Riopaila/Castilla. Bogotá.
- ❖ Estudio para la pre-identificación de impactos sociales del Proyecto Veracruz en el resguardo indígena Sáliba de Santa Rosalía. Traducir Internacional, 2013.
- ❖ Modelo Asociativo Incluyente que permite el desarrollo de alianzas estratégicas entre y con los diversos de actores locales del Municipio de Santa Rosalía Vichada, con énfasis en la cadena de valor de la agroindustria y en el desarrollo local. Universidad de los Llanos, 2015 – 2017.



A la fecha El Proyecto Veracruz ha generado diversos beneficios en el municipio de Santa Rosalía, entre los cuales cabe destacar:

- Generación desde 2012 de 226 empleos formales para los Proyectos de Palma, Ganadería, Agro silvo pastoril y Granos, hasta 104 empleos estables directos en 2018, contribuyendo de esta manera al desarrollo de capacidades técnicas y habilidades de trabajo y fortaleciendo a su vez, la estructura del empleo del municipio.
- En alianza con la Gobernación, Alcaldía municipal, Juntas de Acción Comunal y otras empresas de la región, se realizó un trabajo en conjunto que permitió la construcción de dos terraplenes de dieciséis kilómetros, que comunica al municipio de Santa Rosalía con las veredas del sur, y que antes de su cimentación en época de invierno dejaba aislado al municipio. Asimismo, se han reparado y construido 4 puentes comunales en zona rural, conjuntamente con la comunidad y reparación de la vía de acceso a Santa Rosalía.
- Formulación del proyecto de acompañamiento a productores bajo el enfoque de asociatividad realizado por la Universidad de los Llanos, que vincula a propietarios de tierra en el desarrollo agrícola. Proyecto en proceso con la caracterización de productores seleccionados como muestra piloto.
- En materia educativa y gracias al trabajo concertado con directivos y comunidad educativa se formula e implementa el proyecto de mejoramiento de calidad educativa de la Institución Educativa Camilo Torres; se fortalecen competencias básicas a 28 estudiantes de grado 11 de esta Institución Educativa; así mismo, se logra la certificación de 60 adultos con capacidades básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje y sistemas. En Alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Vichada se desarrolla la formación profesional de 39 personas en el Programa Técnico en Cosecha y Cultivo de Palma de Aceite; en la vigencia 2018 proyecta ofrecer el técnico en ejecución de programas deportivos y técnico en construcciones livianas en seco.
- Relacionamiento con la comunidad indígena Sáliba del Resguardo de Santa Rosalía, proceso en el que se concerta con sus autoridades representativas legítimas el acompañamiento en el ajuste del Plan de Vida "Nuestra identidad, la ruta para avanzar", el cual se encuentra vigente desde el año 2014. De igual forma, se acompañó al resguardo en la formulación y gestión del Proyecto Educativo Comunitario PEC. Dada la petición del cabildo a través del gobernador indígena de que se realice la consulta previa relacionada con la operación de la planta extractora de aceite de palma, se está a la espera del pronunciamiento de las autoridades competentes para proceder conforme a lo estimen en el marco de la ley. Previo al inicio de operaciones del Proyecto Veracruz, la compañía



cumpliendo con la normatividad vigente del país, ha aportado al Ministerio del Interior información geográfica, cartográfica y espacial de las zonas de operación del proyecto, solicitando en 3 ocasiones a la dirección de Consulta Previa de dicho Ministerio, la procedencia de la Consulta Previa; entidad que ha respondido formalmente indicando que no hay presencia de pueblos indígenas o grupos étnicos dentro de las coordenadas geográficas y áreas de influencia directa del proyecto, por lo que no es procedente iniciar proceso de consulta previa.

- Socialización de la Construcción Planta Extractora de Aceite en Santa Rosalía, con la participación de 167 personas pertenecientes a los grupos de interés identificados: Comunidad, Cabildo Indígena, Proveedores, Gobierno Local y Trabajadores.
- Despliegue y capacitación a trabajadores sobre el Código de Ética, en la cual participaron 56 de ellos.
- Reparación, dotación y mantenimiento de infraestructura física y plantas eléctricas que proveen de energía al Hospital del Municipio.
- Realización de 2 Brigadas de salud y acciones pedagógicas con la comunidad, llevando conjuntamente con entidades del Estado servicios de promoción y prevención de salud, eventos en los cuales han participado más de 500 personas en cada momento.
- Levantamiento de un diagnóstico de la cadena de abastecimiento local y formulación de un proyecto orientado a aumentar los niveles de competitividad y desarrollo de capacidades en proveedores locales del municipio de Santa Rosalía (Vichada) que contribuya al crecimiento de la economía del municipio. Producto de ello se inició en el 2016 el proceso de fortalecimiento de 27 proveedores.
- Generación de legitimidad cognitiva a través del diálogo directo con diferentes actores del Municipio de Santa Rosalía socializando el Proyecto de manera transparente para que sus actividades y proyecciones sean de todos conocidas y comprendidas. En este ejercicio la empresa ha logrado entender los valores, las normas y los significados locales, así como también, identificar expectativas e intereses de los grupos de interés del Proyecto Veracruz. Igualmente, y en el proceso de la gerencia de la legitimidad ha establecido diálogos con diferentes actores, incluyendo a organizaciones sociales, el resguardo y la administración municipal, para garantizar la licencia social que facilite sus operaciones en condiciones de normalidad.

Con base en todo lo anterior, queremos reiterar que para Riopaila Castilla S.A. ha sido siempre un imperativo actuar conforme al marco jurídico colombiano, a los principios



éticos que rigen el relacionamiento con nuestros grupos de interés y mantener un vínculo de confianza y respeto mutuo con la comunidad de Santa Rosalía y sus autoridades locales, a quienes debemos reconocer el apoyo constante a las actividades que en ese contexto hemos realizado y queremos continuar desplegando para el crecimiento y sostenibilidad de la compañía, el bienestar de las comunidades y el desarrollo permanente del país.

Sobre el Grupo Agroindustrial Riopaila Castilla

Riopaila Castilla S.A, Grupo Agroindustrial colombiano, cuenta con 100 años de experiencia en el mercado nacional e internacional en la producción y comercialización de azúcar, miel y alcohol, y desde entonces actúa bajo el estricto cumplimiento de la ley, siendo respetuosa con el medio ambiente. Está comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica mediante prácticas responsables que generan valor para los trabajadores, clientes, proveedores, accionistas y comunidades vecinas, y como parte de su Estrategia de Sostenibilidad, centraliza sus esfuerzos presupuestales en los temas de Educación, Seguridad Alimentaria, Preservación del Recurso Hídrico y la Biodiversidad como componentes de las Mega Metas Social y Ambiental, en los municipios del área de influencia.

